



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

P.55

CALIDAD DE TRANSMISIÓN TELEFÓNICA

APARATOS PARA MEDICIONES OBJETIVAS

**APARATOS PARA MEDIR LOS RUIDOS
IMPULSIVOS**

Recomendación UIT-T P.55

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

- 1 La Recomendación UIT-T P.55 se publicó en el Tomo V del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).
- 2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

APARATOS PARA MEDIR LOS RUIDOS IMPULSIVOS

(Mar del Plata, 1968)

La experiencia ha demostrado que los chasquidos u otros ruidos impulsivos que se producen en las conferencias telefónicas provienen de diversas fuentes, por ejemplo, construcción defectuosa de las instalaciones de conmutación, defectos de las tomas de tierra de las centrales, y acoplamientos electromagnéticos en las centrales o en línea.

No es prácticamente posible apreciar el efecto perturbador en las comunicaciones telefónicas de los impulsos aislados. La rápida sucesión de impulsos breves es sobre todo molesta al comienzo de una comunicación. Es probable que estas series de impulsos breves afecten más a las transmisiones de datos que a las comunicaciones telefónicas, y que los circuitos utilizables para las transmisiones de datos, de conformidad con los criterios de ruido en curso de estudio, sean también satisfactorios para la transmisión de la palabra.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el CCITT recomienda a las Administraciones que para medir el número de veces en que aparecen series de impulsos, tanto en los circuitos telefónicos como en los utilizados para las transmisiones de datos, empleen el contador de impulsos de ruido definido en la Recomendación O.71 [1].

Nota – Las Administraciones podrán seguir estudiando en el plano nacional si el empleo de estos contadores de impulsos de ruido garantiza, por sí solo, que se cumplan las condiciones necesarias para obtener una buena calidad en las conexiones telefónicas. Para esos estudios, las Administraciones pueden usar los aparatos de medida que juzguen más apropiados, por ejemplo, un sofómetro con factor de sobrecarga aumentado, pero el CCITT no piensa recomendar el empleo de tal aparato.

Referencias

- [1] Recomendación del CCITT *Especificaciones de un aparato de medida para la evaluación del ruido impulsivo en los circuitos de tipo telefónico*, Tomo IV, Rec. O.71.